Fruta



Atribución de imagen: J.Arias con IA Dall-e

En español: Dulces

[*sustantivo femenino*]

Conjunto de dulces típicos peraleos que se preparan para las celebraciones, especialmente las bodas.

Ver: Alpargata, Floreta, Güesillo, Pestiño de culocesta, Rosca

• María, a vel si pues venil a echarnos una mano el viernes, que vamo a jadel la fruta pa la boa de la muchacha.

Campos semánticos: Dulces Gastronomía

Comentarios:

La fruta es muy variada, pero tradicionalmente se compone de floretas, roscas, huesillos, pestiños de culocesta e hijuelas. Todos estos dulces se ofrecen en el convite de la boda que se da a los invitados en casa del novio y de la novia tras la ceremonia.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** español inusual. **Se usa en** algunas partes de España.

Etimología:

Fruta proviene del latín tardío **fructa**. Hay una expresión en el estándar -ya en desuso- **fruta de sartén**, que designa a una pasta de harina, con huevos y azúcar, hecha de diferentes formas, que luego se fríe en manteca o aceite, aunque también puede generalizarse a cualquier dulce que se elabora frito en aceite. De ahí proviene el significado peraleo y existía ya en la Edad Media.

"*...y desta manera haze como el niño que come la* ***fruta de sartén****, más por la miel que tiene que por ella mesma*" . (*Abecedeario espiritual I*, Francisco de Osuna, 1528).

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com